

INFORME DE COMISARIO

Quito, 14 de Junio del 2006.

Señores

ACCIONISTAS DE AGRICOLA FORTALEZA MANABITA S.A. (AGRIFORMA)

Presente.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones señaladas en el artículo N° 321 de la Ley de Compañías y a lo dispuesto mediante Resolución N° 92.1.4.3.014 de 18 de Septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, presento a la Junta General de Accionistas de Agrícola Fortaleza Manabita S.A. (Agriforma) el Informe de Comisario sobre el análisis de los estados financieros y de resultados de dicha Compañía, cortados al 31 de Diciembre del 2001.

El examen de los documentos y registros contables de Agriforma se efectuó con sujeción a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y de auditoría aplicables a las funciones de Comisario. Además se incluyó otras pruebas necesarias para obtener la razonabilidad de los saldos expresados en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, lo que me permite expresar lo siguiente:

1. He recibido, de parte del equipo gerencial de Agriforma, la debida colaboración en la práctica de la revisión y verificación de los registros contables y sus soportes, así como de toda la documentación pertinente.
2. El equipo gerencial de Agriforma ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros motivo del presente informe.
3. Los libros de acciones y accionistas se encuentran actualizados.
4. Los registros contables, así como la documentación que los respalda, están debidamente llevados y archivados, de acuerdo a las normas legales y tributarias vigentes.
5. Las cifras que se presentan en los estados financieros concuerdan exactamente con los registros contables respectivos.
6. Durante el ejercicio 2001, la compañía permaneció inactiva, lo que se refleja en los estados financieros correspondientes.

Atentamente


Manuel Francisco Durini Terán
COMISARIO PRINCIPAL

